



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 18 EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO: 110013103041**20220038700**

1.- De cara al informe secretarial precedente, como quiere que, el auxiliar designado en auto dictado en audiencia celebrada el 12 de marzo de 2024 (archivos 54 y 55), el Despacho releva al profesional Roger Kevin Palacios Devia, en su lugar se designa **NBI S.A.S.**, perito en accidentes de tránsito, que puede ser notificado los teléfonos 7946364, 3112217157, o escriba al correo info@nbi.com.co Comuníquesele su designación por el medio más expedito.

2.- En atención a la boleta de citación peticionada (archivos 59 a 63), se ordena a la secretaría que, una vez se fije la fecha de la audiencia de instrucción de juzgamiento, deberá emitir la boleta de citación y remitirla al petente, sin orden adicional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

ESTADO No. 052 del 30-07-2024

E.N.